



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN EL COMITÉ ESPECIAL DE LA CARTA DE
LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN.
Nueva York, 20 de febrero de 2024.**

Señor Presidente:

Cuba hace suya la intervención realizada por la República Islámica de Irán en nombre del MNOAL y la República Bolivariana de Venezuela a nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

El Comité de la Carta es el foro apropiado para interpretar o negociar cualquier enmienda a la Carta de las Naciones Unidas, incluidas las que se deriven del actual proceso de reforma de la Organización, e intercambiar sobre las mejores prácticas en su correcta aplicación. El Comité es, asimismo, el marco para proponer las recomendaciones que favorezcan la implementación de todas las disposiciones contenidas

en la Carta y velar porque todos los Estados Miembros y órganos de las Naciones Unidas actúen de conformidad con sus principios y propósitos.

En consecuencia, el Comité debe mantenerse abierto al debate inclusivo y transparente entre los órganos de las Naciones Unidas, cuando existan implicaciones en el cumplimiento e implementación de la Carta.

Cuba respalda el fortalecimiento del papel rector de la Asamblea General en su calidad de principal órgano normativo, deliberativo, de adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas. También respaldamos el cumplimiento y el estricto apego a la letra y al espíritu de la Carta, aspecto fundamental para asegurar la realización de los tres pilares de nuestra Organización, así como para avanzar hacia el establecimiento de un mundo más pacífico y próspero y de un orden mundial verdaderamente justo y equitativo.

Señor Presidente:

La relevancia de las sesiones anuales de este Comité y los temas bajo su agenda se confirman en un contexto internacional en el que de manera recurrente algunos países intentan imponer reinterpretaciones de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de impulsar agendas políticas intervencionistas, en detrimento de la integridad territorial y la soberanía de los países en desarrollo y en franco irrespeto a los principios del Derecho Internacional.

La voluntad manifiesta de muchos Estados Miembros para impedir el avance de las labores del Comité, así como sus propuestas y contribuciones, las cuales merecen ser discutidas y aprobadas por sus aportes al fortalecimiento de la labor de la Organización, los continuos intentos por parte de otros de obstaculizar su labor, han impedido la aprobación de documentos importantes, que tendrían un impacto positivo en el fortalecimiento del trabajo de las Naciones Unidas. Tales son los casos de las propuestas de Belarús,

Ghana, Libia y Rusia, que aún se encuentran sobre la mesa, pendientes de ser consideradas.

En este contexto, Cuba expresa su apoyo a las propuestas de las delegaciones de Irán, Siria y México. Consideramos que estas merecen ser acogidas en la agenda formal del Comité, toda vez que se centran en temas cruciales para el funcionamiento de la Organización. En este sentido, sería de gran utilidad que el Comité discuta sus fundamentos jurídicos y proponga recomendaciones viables sobre las mismas.

En sesiones anteriores de este órgano, mi delegación presentó una propuesta bajo el tema “Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales”. Al respecto, realizamos una actualización de este documento de trabajo que sometimos a la consideración de los Estados miembros, y sobre el cual hemos seguido trabajando para mejorar su formulación. Esperamos tener un debate franco y transparente sobre este asunto en la actual sesión y escucharemos las

consideraciones o sugerencias del resto de las delegaciones.

Invitamos a todos a entablar un diálogo constructivo y genuino y mostrar una verdadera voluntad política que nos permita avanzar en los temas de larga data incluidos en la agenda del Comité.

Señor Presidente:

Luego de más de cuarenta años de la adopción de la Declaración de Manila, reiteramos su vigencia y alto valor jurídico como uno de los principales resultados alcanzados por este Comité. Cuba manifestó su total apoyo a la Resolución A/RES/76/116 de la Asamblea General, para conmemorar el 40 Aniversario de ese importante documento.

La delegación cubana observa también con satisfacción la realización de los debates temáticos sobre las prácticas en el empleo de los Medios Pacíficos de Solución de Controversias como medio de arreglo pacífico de conflictos, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas,

incluidos los elementos contenidos en el Artículo 33, propuesta del MNOAL realizada en sesiones anteriores. Esta acción tiene un incuestionable valor en la actual coyuntura internacional, caracterizada por serias amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Señor presidente:

Una de las amenazas más latentes a la paz y la seguridad internacionales es la actual situación en Palestina. Las causas raigales del conflicto israelí-palestino, que no comenzó el 7 de octubre de 2023, deben atenderse sin dilación.

La Asamblea General debe hacer cumplir sus resoluciones para poner fin a la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. La Comunidad Internacional no puede permanecer inerte frente a la ilegal política de anexión de Israel, todas sus prácticas colonizadoras y su sistema de Apartheid, que han persistido durante más de siete décadas en los territorios palestinos ocupados, en flagrante

violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

Es impostergable una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelí-palestino, sobre la base de la creación de dos Estados, que permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital y que garantice igualmente el derecho al retorno de los refugiados. Consideramos imprescindible convocar, de forma urgente, una Conferencia de Paz bajo los auspicios de Naciones Unidas, que permita preservar los derechos inalienables del pueblo palestino.

Apoyamos la demanda de Sudáfrica ante la Corte Internacional de Justicia contra Israel, en relación con las violaciones por parte de ese país de sus obligaciones en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de la cual Cuba es Estado Parte.

Reiteramos la propuesta presentada por nuestro país en la reciente XIX Cumbre del Movimiento de Países No Alineados de enviar urgentemente a la Franja de Gaza una misión de protección internacional, autorizada por la Asamblea General de la ONU, con el mandato de garantizar la seguridad y protección de la población civil y facilitar la entrega de ayuda humanitaria de emergencia, incluyendo agua y alimentos.

Es hora de detener el genocidio de Israel contra el pueblo palestino. Reiteramos nuestra demanda inequívoca a un cese al fuego inmediato y a poner fin a la retórica belicista.

Muchas gracias